



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 557 -2011/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 15 DIC 2011

## VISTO:

El Memorandum N° 2537-2011/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO, referente a la aprobación de un Crédito Suplementario.

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al visto, la Sub Gerente de Obras, hace de conocimiento respecto a que el Fondo General Contravalor Perú - Japón, ha efectuado el desembolso de la Transferencia Financiera a través de la vía LBTR (BCR), según Carta 1143-2011-FGCPJ/SE, a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica por el importe de **S/ 600,468.00 (SEISCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para la continuidad de la Obra : **“Intervención en la Infraestructura del C.E. Mx. Manuel Gonzales Prada - Nuevo Occoro - Huancavelica”**, que se encuentran depositados en la Cuenta Corriente N° 0421-023743, los mismos que deben ser incorporados en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, el cual está destinado exclusivamente para la ejecución del Proyecto indicado anteriormente;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2011, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de **S/ 600,468.00 (SEISCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con cargo a la





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 557 -2011/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 15 DIC 2011

Fuente Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

## Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Maciste A. Diaz Abad*  
Maciste A. Diaz Abad  
PRESIDENTE REGIONAL



PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2011  
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL (CREDITO PRESUPUESTARIO)  
 (Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
 FUENTE : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

INGRESO

TIPO DE TRASFERENCIA/GENERICA/SUBGENERICA/ESPECIFICA	MONTO
<b>1 INGRESOS PRESUPUESTALES</b>	600,468.00
<b>1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	600,468.00
<b>1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL</b>	600,468.00
<b>1.4.21 DE GOBIERNO EXTRANJEROS</b>	600,468.00
<b>1.4.21.5 FONDOS CONTRAVALOR O DESARROLLO BINACIONAL</b>	600,468.00
<b>1.4.21.52 FONDO CONTRAVALOR PERU - JAPON</b>	600,468.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>600,468.00</b>

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA / FUNCION / PROGRAMA F / SUBPROGRAMA F / PROGRAMA / ACT y/o PROY	T/T	G	CREDITO
001 REGION HUANCVELICA - SEDE CENTRAL (000799)			
<b>22 EDUCACION</b>			
<b>047 EDUCACION BASICA</b>			
<b>0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>			
<b>0000 SIN PROGRAMA</b>			
2 091200 INTERVENCION EN LA INFRAESTRUCTURA DEL C.E. MX MANUEL GONZALES PRADA - NUEVO OCCORO,	2	6	600,468.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>600,468.00</b>

GOBIERNO REGIONAL - HUANCVELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

*Oscar O. Ramirez Trucios*  
 CPC. Oscar O. Ramirez Trucios  
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL  
 HUANCVELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

*Max Henry Alvarado Anampa*  
 Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa  
 SUB GERENTE (e)